

ANEXO I. Información sobre el calendario

Primer curso de ciclos formativos de grado medio y superior. Período ordinario. Régimen ordinario.	
Fechas 2025	Actuaciones
Del 15 de junio al 30 de junio	Presentación de solicitudes de admisión.
3 de julio	Relación provisional de personas solicitantes.
Del 4 al 7 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
10 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes.
10 de julio	Primera adjudicación de plazas escolares.
Del 11 al 16 de julio	Matriculación de las personas admitidas en la primera adjudicación o reserva de matrícula de las personas solicitantes que hayan obtenido una plaza escolar distinta a la solicitada en primer lugar en la primera adjudicación.
21 de julio	Segunda adjudicación de plazas escolares
Del 22 al 24 de julio	Matriculación obligatoria de las personas solicitantes que hayan obtenido plaza escolar en la segunda adjudicación de plazas escolares. No hay posibilidad de reserva de plaza.
Del 1 de septiembre al 15 de octubre	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión.
15 de octubre	Último día de plazo para matricular a las personas interesadas que hayan presentado solicitud. Excepcionalmente los centros educativos podrán ampliar dicha fecha quedando recogida en la publicación de la oferta y no pudiendo superar la fecha de 15 de noviembre.
Del 25 de junio al 30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> - Matriculación del alumnado que, como consecuencia del procedimiento de evaluación final, obtenga una calificación en algún módulo profesional con un valor numérico inferior a cinco, a excepción del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo cuya calificación final haya sido el valor nominal «no apto». - Matriculación del alumnado que, como consecuencia del ejercicio del derecho que le asiste, tenga como calificación final el valor nominal «renuncia a convocatoria». - Matriculación del alumnado que tenga como calificación final el valor nominal «no evaluado».